



IX LEGISLATURA

**COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO
DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA
TERRITORIAL
COMISIÓN GENERAL DE LAS CCAA
SENADO (25 de junio de 2009)**

En primer lugar, Señoras y señores Senadores, señoras y señores representantes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades y Ciudades Autónomas, quiero expresarles mi agradecimiento por su presencia.

Igualmente, desearía mostrar mi satisfacción por poder celebrar mi primera comparecencia aquí, en el Senado, en esta Comisión General de las CCAA, dado el carácter constitucional de esta Cámara, plenamente acorde con la naturaleza de las competencias que asumo como Ministro de Política Territorial y Vicepresidente Tercero del Gobierno de la Nación.

También agradezco su consideración por haber accedido a esperar a que esta comparecencia se realizara una vez que ya está prácticamente finalizada la ronda de entrevistas con todos los Presidentes de las CCAA y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, tarea que me impuse nada más asumir mi nueva responsabilidad.

Señorías, comparezco ante ustedes para exponerles las líneas generales de la política a desarrollar en el ámbito de las responsabilidades del Ministerio que dirijo, así como los principios en que ésta se fundamenta.

Lo hago cuando ha transcurrido algo más de un año de esta legislatura, lo cual implica una cierta continuidad en los grandes objetivos marcados por mis antecesores, pero con prioridades y enfoques específicos a la hora de abordar las tareas.

En realidad, la propia creación de este Ministerio y su rango de Vicepresidencia suponen por sí mismos la constatación de que algo importante ha cambiado en este país en los últimos años.

Efectivamente, la conformación del sistema autonómico, articulador de un Estado complejo como es el nuestro, constituye una transformación de extraordinaria envergadura que ha hecho que España se haya convertido en uno de los Estados más descentralizados de Europa en un plazo relativamente breve en términos históricos.

Frente a aquellos que miran este proceso y sus resultados desde la nostalgia del centralismo o desde el recelo hacia las autonomías, he de decirles que considero que este proceso de descentralización se ha convertido en uno de nuestros grandes activos como país a la hora de afrontar los retos y los compromisos de este Siglo XXI.

Para mí, y para el Gobierno de España, el Estado de las Autonomías, lejos de ser una rémora o un impedimento, es una auténtica ventaja competitiva de España, precisamente porque nos permite, reconociendo nuestra diversidad e integrándola en un proyecto común, aprovechar al máximo todas nuestras capacidades y extraer todas sus potencialidades.

Por tanto, permítanme que les diga, en el inicio de esta intervención, que yo soy de los que piensan que la política territorial desarrollada en España, basada en el acercamiento de la gestión y de los centros de decisión a los ciudadanos, y a la vez cimentada en los principios de cohesión, cooperación y solidaridad, ha sido un éxito de la sociedad española. Un éxito en estos últimos treinta años de desarrollo constitucional. Un éxito de todos y del que todos debemos estar orgullosos.

Ello no obsta, claro está, para tomar nota al mismo tiempo de que el propio desarrollo del Estado de las Autonomías ha permitido detectar defectos y disfunciones que conviene corregir si queremos que esta particular forma de organización del Estado despliegue toda su potencialidad.

Entre esas disfunciones, sin duda destaca la necesidad de profundizar en los mecanismos de coordinación y cooperación, tanto de las Comunidades Autónomas entre sí, como de éstas con la Administración General del Estado.

Evidentemente, toda esa gran transformación producida y las nuevas necesidades aparecidas debían tener su corolario y su lógica consecuencia en la forma de gobernar y en la propia estructura del Gobierno de España, circunstancias éstas que justifican la existencia de este Ministerio como órgano encargado de la política del Gobierno en materia de relaciones con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y encargado, también, de forma específica, de promover la cooperación global con dichas Administraciones y de servir como interlocutor eficaz para todas ellas, contribuyendo así a conseguir una mayor agilidad y eficiencia en el funcionamiento de la Administración Pública en su conjunto.

De la importancia que el propio Presidente del Gobierno da a estas tareas es buena muestra el hecho de que se le haya otorgado el rango de Vicepresidencia.

Junto a estas razones que, evidentemente, tienen un carácter estructural, hay también otras derivadas de la propia coyuntura, a la que un Gobierno responsable ha de saber dar respuesta en todo momento

Obviamente, me refiero a que la Agenda Territorial del Gobierno, manteniendo la coherencia respecto a los grandes objetivos comprometidos con la ciudadanía y señalados en el programa de investidura, tiene en este momento una gran prioridad que es compartida por todo el Gobierno.

Y esta gran prioridad no es otra que hacer frente a la crisis económica por la que estamos atravesando, combatir y paliar sus consecuencias más negativas, trabajar activamente por adelantar la recuperación y que ésta se produzca en unas condiciones de sostenibilidad y competitividad.

Se trata de fines y objetivos compartidos por toda la sociedad española y, para alcanzarlos, debemos aunar voluntades, sumar los esfuerzos de todos, y generar así nuevas sinergias que nos permitan la máxima eficacia en beneficio del país y de los ciudadanos.

Todo ello porque no debemos olvidar que la función esencial y el sentido de las Administraciones Públicas es estar en todo momento al servicio de la ciudadanía, dando respuesta a sus necesidades y aspiraciones.

Lo que los ciudadanos y ciudadanas esperan de los poderes públicos es que favorezcan una situación en la que haya cada día más libertad y más igualdad de oportunidades, de manera que se creen las condiciones más adecuadas para que cada cual pueda construir su propio proyecto de vida.

Ése es nuestro trabajo, ésa es mi intención, ése es el papel del Gobierno de la Nación: trabajar para garantizar la libertad y la igualdad entre los ciudadanos y los territorios, en una España que reconoce la diversidad y que es capaz de trabajar cohesionadamente por objetivos comunes.

Una España basada en la cultura y la política de la colaboración y la cooperación, en lugar del enfrentamiento. Una España en la que cabemos todos y no sobra nadie, salvo aquellos que pretenden imponer por la violencia sus objetivos. Una España en la que no se abandona a nadie a su suerte, sino que hace permanentemente un ejercicio de solidaridad. Una España, en fin, en la que la igualdad, además de ser una exigencia constitucional, es una seña de identidad.

Por eso, señorías, señoras y señores representantes de los Consejos de Gobierno de las CCAA, porque este Gobierno entiende la gestión de lo público como el espacio de todos, de la convivencia, de los derechos de ciudadanía, cobra una especial importancia la Política con mayúsculas. La política de tejer el diálogo institucional y la cooperación global entre todos los componentes del Estado.

Cooperación y colaboración que, si siempre han sido una prioridad política, hoy lo son mucho más en el contexto de crisis al que antes he hecho referencia. Y máxime en un Estado de las autonomías evolucionado, que ha introducido nuevas complejidades en el entramado institucional.

Éste va a ser mi esfuerzo y mi empeño, el esfuerzo y empeño del Gobierno de la Nación. Un empeño que entiendo responde al interés público y, por consiguiente, puede y debe ser compartido.

En ese sentido, les anticipo que en mi intervención situaré los objetivos y las líneas prioritarias de actuación política, acordes a la nueva fase de desarrollo del Estado de las Autonomías, centrándome, especialmente, en el impulso y desarrollo de los instrumentos de cooperación y de colaboración entre el Estado y las CCAA.

También me referiré a asuntos relevantes, como la financiación autonómica y local, la nueva ley de régimen local que queremos consensuar con todos los actores implicados y otros temas, como los derivados de la riqueza de nuestra pluralidad lingüística, en ese trabajo permanente de hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos en materia de lenguas.

Señorías, señores y señoras representantes de los Consejos de Gobierno de las CCAA, les decía al principio de mi intervención que como primera tarea me había

marcado entrevistarme con los presidentes de las 17 autonomías y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Quería, con estas visitas, escuchar sus opiniones, sus demandas y sus inquietudes y, asimismo, transmitir la posición y el punto de vista del Gobierno de la Nación en todos aquellos asuntos de interés común

De esta ronda de reuniones que, como les anticipaba, estoy a punto de concluir, extraigo algunas conclusiones.

La primera puede parecer tautológica, pero la considero muy importante, y es la necesidad y la virtud del diálogo leal y sincero entre la Administración General del Estado y las autonómicas. No hay mejor vía para entender la naturaleza de los problemas y, en consecuencia, para encontrar caminos para resolverlos; no hay mejor instrumento para avanzar.

Mediante el diálogo, el entendimiento es posible; sin él, todo es más difícil. Y, en ese sentido, he de decir que, en términos generales, he encontrado en los Presidentes de las Comunidades y de las Ciudades Autónomas una predisposición muy favorable que, desde luego, he de agradecer en todo lo que vale y representa.

Una segunda conclusión es la alta coincidencia en la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para que determinados asuntos puedan salir del terreno de la pugna partidista y situarse en el de la cooperación institucional. Hay cuestiones de gran trascendencia que deben ser consideradas como cuestiones de Estado y no debemos olvidar que las autonomías son también Estado, con lo que ello conlleva de derechos y exigencias pero también de asunción de deberes y responsabilidades.

Y una tercera conclusión tiene que ver con la confirmación de una idea a la que ya he hecho referencia: en un momento de grave crisis económica como la que atravesamos, sería una irresponsabilidad que no hiciéramos, unos y otros, todo lo que esté a nuestro alcance para compartir objetivos y coordinar actuaciones.

Mi experiencia de estas conversaciones es que todas las Comunidades Autónomas, cada una, como es natural, según su criterio propio, están tomando medidas para intentar combatir la crisis y hacer frente a sus efectos más indeseables. En esta

dirección, esta ronda ha venido a reafirmar lo imprescindible que resulta, desde el respeto a las competencias de cada uno, extremar el celo en cuanto a la coordinación. Si lo estamos demandando de Europa y de los de los diversos organismos internacionales, ¿cómo no habríamos de exigirnoslo a nosotros mismos? Situar los intereses generales por encima de los partidistas, por muy legítimos que éstos sean, es un requerimiento de la sociedad y una exigencia de las actuales circunstancias.

Cuando se han cumplido 30 años de la promulgación de nuestra Constitución y de la construcción de nuestro Estado de las Autonomías, conviene recordar, una vez más, el alto grado de madurez y estabilidad demostrado por nuestro modelo territorial y, también, su contribución al progreso, la convivencia y la cohesión de nuestro país.

Un modelo territorial que ha necesitado de impulsos, como los recientes, en los que, avanzando en el reconocimiento de las partes, se ha reforzado el todo que forman esas partes, siempre persiguiendo satisfacer mejor los derechos de los ciudadanos y mejorar la convivencia.

Diálogo institucional, consenso y colaboración son la clave de bóveda de nuestro modelo territorial y la filosofía que ha guiado y guía las decisiones del Gobierno. Una concepción que pone énfasis en los instrumentos de cooperación, que trata de minimizar los conflictos y que sustituye la cultura de la confrontación por la de cooperación.

Porque, más autogobierno en un Estado autonómico maduro, como el nuestro, es consustancial con más cooperación y con el máximo respeto y lealtad institucional.

Señorías, con frecuencia vemos cómo, cada vez más, muchos de los grandes retos a los que se enfrentan las sociedades, y que de verdad preocupan a los ciudadanos, son cuestiones que, en el ámbito internacional, exceden la capacidad de respuesta de un país. Y en el marco de un país como el nuestro, hay problemas cuya solución superan el marco competencial de una administración y requieren del concurso y de la acción coordinada de las Administraciones.

Éste es el trabajo que el Gobierno viene abordando desde la anterior legislatura. La puesta en marcha de diversas iniciativas e instrumentos dirigidos a mejorar los espacios de encuentro y colaboración entre administraciones, de tal forma que,

articulando en esos espacios de manera coherente las diferentes competencias, demos respuestas más coordinadas y más eficaces a las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Así, hemos potenciado y mejorado los principales mecanismos de colaboración, coordinación y participación de nuestro Estado autonómico, siempre desde los principios de respeto mutuo y lealtad institucional.

Ahora de lo que se trata es de alcanzar y garantizar el máximo nivel de eficacia en su funcionamiento. Ésa es una de nuestras apuestas principales.

Me van a permitir que haga un breve repaso de lo que a mi juicio son los principales instrumentos de cooperación de nuestro Estado autonómico, y empezaré por el que es políticamente más relevante: la Conferencia de Presidentes.

La Conferencia de Presidentes, instaurada en la VIII legislatura, constituye uno de los hitos más significativos en el desarrollo de las relaciones multilaterales de colaboración entre el Estado y las Comunidades y Ciudades Autónomas, representadas al más alto nivel por sus Presidentes.

Las tres reuniones anteriores, celebradas en 2004, 2005 y 2007, permitieron adoptar decisiones importantes en materias como la participación de las CCAA en la UE, en financiación sanitaria, en investigación e innovación, en recursos naturales y agua o en inmigración.

Ahora, en la actual coyuntura, la Conferencia de Presidentes puede y debe jugar un papel primordial en la tarea de sumar los esfuerzos de iniciativas puestas ya en marcha o en nuevas actuaciones a desarrollar, dirigidas a crear empleo y a combatir la crisis económica y sus efectos sobre las familias y en propiciar un modelo económico más sostenible en todos los sentidos.

La búsqueda de una cooperación permanente con las Comunidades Autónomas sobre la crisis económica y el empleo, exige trabajar conjuntamente a todos los niveles y bajo el marco de un liderazgo compartido que debe ser la Conferencia de Presidentes. Por esta razón, el Presidente del Gobierno se comprometió, en el Debate sobre el estado de la Nación, a convocar la Conferencia de Presidentes en cuanto se presente el

Proyecto de Ley de Economía Sostenible, al objeto de buscar la cooperación con las CCAA en su planteamiento y desarrollo.

También les diré que hemos activado los contactos con las cuatro Comunidades Autónomas (Andalucía, Castilla-La Mancha, La Rioja y Madrid) que forman el grupo encargado de elaborar un proyecto de Reglamento, para que la Conferencia, tras las oportunas consultas previas, pueda acordar su Reglamento, necesario para su mejor funcionamiento.

Por otra parte, señorías, dar un nuevo impulso cooperativo con las Comunidades Autónomas, a través de las Conferencias Sectoriales, es otro de nuestros objetivos.

Como bien saben, las Conferencias Sectoriales son uno de los mejores y más perfeccionados instrumentos que en la actualidad existe para articular las relaciones de colaboración entre Gobierno y las CCAA, en tanto que instrumento institucionalizado, estable y permanente, que garantiza la continuidad de tales relaciones.

Las Conferencias Sectoriales permiten hacer una lectura multilateral de las cuestiones de interés mutuo y adoptar acuerdos compartidos por el Gobierno y las CCAA.

La importancia y utilidad de las Conferencias se refleja en su actividad creciente, en la participación cada vez más activa de todas las administraciones, en los acuerdos que las Conferencias alcanzan y en los buenos resultados que obtienen tales acuerdos.

A modo de ejemplo, en 2008 se celebraron 60 reuniones y en lo que llevamos de 2009 la cifra se sitúa en torno a las 20. Han sido especialmente activas y fructíferas las Conferencias relacionadas con las políticas sociales (asuntos sociales, dependencia, inmigración) y las vinculadas a derechos como la salud, la vivienda o la igualdad, además de las que tradicionalmente se reúnen con frecuencia como las de agricultura, pesca y el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Un ejemplo reciente de la eficacia de la cooperación lo hemos vivido con la respuesta tan positiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propósito de las actuaciones para el control del virus de la gripe AH1N1.

Sin embargo, con la perspectiva que da 30 años de funcionamiento, debo señalar que las Conferencias Sectoriales también tienen aspectos que creemos son susceptibles de mejorar. Por ejemplo, mejorando aspectos organizativos y funcionales que favorezcan un verdadero espacio institucional en el que se concreten el diseño y aplicación de las principales políticas públicas.

Esto me permite hablar de otro instrumento importante de cooperación, los convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

Los convenios de colaboración constituyen el instrumento de cooperación de uso más frecuente y consolidado en el funcionamiento del Estado autonómico e incorporan una parte muy importante de la financiación condicionada que reciben las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Son instrumentos bilaterales que vienen a dar soluciones a problemas concretos que se dan en una CCAA y que actúan como elemento de equidad. Pero los convenios sirven también, y de forma muy destacada, para ejecutar, mediante tales vías, políticas globales de alcance estatal acordadas multilateralmente.

Su importancia se demuestra atendiendo a los recursos aportados por el Estado. Así, el número total de convenios y acuerdos con las CCAA tramitados por el Estado en 2008 ha sido de 1.550, cifra algo superior a los 1.536 de 2007.

Sin embargo, los de 2008 contienen un compromiso de 6.673 millones de euros a favor de las CCAA, lo que supone un fuerte crecimiento respecto a los 5.232 millones de euros comprometidos en 2007.

Durante la pasada legislatura, fueron 5.108 los convenios tramitados, con unos recursos previstos por valor de 22.600 millones de euros, muy superiores a los 10.274 de la VII legislatura anterior, en la que se negociaron 4.253 convenios.

Estas cuantiosas cifras de recursos son indicativas de la voluntad de colaboración del Gobierno, pero, al mismo tiempo, nos aconsejan adoptar las medidas necesarias para asegurar en todo momento su efectividad.

A ese fin, quiero anunciarles que implantaremos desde el Ministerio de Política Territorial un nuevo y más completo sistema de seguimiento y evaluación de los convenios de colaboración, con el objetivo de lograr la máxima eficacia de las políticas públicas instrumentadas a través de esta figura.

Las Comisiones bilaterales de cooperación están llamadas a desempeñar un papel decisivo en el entramado de las relaciones cooperativas, tanto por su flexibilidad organizativa como por su capacidad para abordar aquellos aspectos de interés para una Comunidad Autónoma que en cada momento requieran una solución dialogada o una perspectiva conjunta entre el Estado y dicha Comunidad.

Por supuesto, vamos a continuar trabajando también en esta legislatura con las Comisiones bilaterales, tanto las que prevén los Estatutos de autonomía de nueva generación, como las de las demás CCAA.

En la actualidad están constituidas y vienen trabajando con éxito las Comisiones Bilaterales previstas en los nuevos Estatutos de Cataluña, Andalucía, Aragón y Castilla y León.

Así, en 2009 se han celebrado ya reuniones de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades de Aragón, Cataluña y Andalucía.

También se trabaja intensamente para avanzar en el desarrollo de los asuntos planteados por Castilla y León en la primera reunión de la Comisión de Cooperación con esta Comunidad, celebrada en 2008.

A corto plazo, prevemos celebrar nuevas reuniones de las Comisiones Bilaterales de Cooperación con la Generalitat de Cataluña, con la que adquirí el compromiso de convocar una reunión en julio, así como con las de Castilla y León, País Vasco y Aragón, entre otras.

La apuesta por la modernización de nuestro Estado autonómico nos llevó, en la pasada legislatura, a abordar con éxito un proceso de reformas estatutarias dirigidas a adecuar nuestro modelo a las nuevas realidades cambiantes y a las necesidades actuales.

No quiero extenderme sobre algo de sobra conocido y debatido. Pero, permítanme

unos pequeños apuntes sobre las reformas aprobadas.

Han puesto de manifiesto que dicha modernización era necesaria, como lo demuestra el hecho de que está siendo asumida progresivamente por muchas CCAA.

Las reformas estatutarias abordan una mejora en la articulación territorial, la ampliación del autogobierno y la actualización de competencias y, también, profundizan en la regulación de las relaciones de colaboración con el Estado.

El desarrollo de los nuevos Estatutos es, por tanto, otro de los objetivos que tienen una importancia relevante en el propio desarrollo de nuestro modelo autonómico y en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. Se lo diré con toda rotundidad: el cumplimiento y desarrollo de los Estatutos requiere de una decidida voluntad política, que no me va a faltar, pero, además, es un imperativo legal, porque se trata, al fin y al cabo, de normas con rango de Leyes Orgánicas y que forman parte del Bloque de constitucionalidad.

En esa dirección, impulsaremos los trabajos de los instrumentos de cooperación bilateral y de las comisiones mixtas de transferencias, propiciando la necesaria fluidez en las negociaciones de traspasos de funciones y servicios, incluidos los de los nuevos Estatutos.

También vamos a proseguir con el esfuerzo de seguir reduciendo la conflictividad entre el Estado y las CCAA.

Vamos a seguir estimulando los trabajos de las comisiones bilaterales de cooperación, en particular aplicando el procedimiento de prevención previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, así como persistiendo en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

Igualmente, nos proponemos desarrollar esfuerzos específicos para alcanzar soluciones extraprocesales respecto de la conflictividad pendiente con las Comunidades Autónomas siempre que sea posible, a través de negociaciones desarrolladas en las Subcomisiones encargadas de la prevención y solución de

conflictos. Este esfuerzo alcanzará a los conflictos planteados tanto en vía constitucional como en la contencioso-administrativa.

A lo largo de los últimos años el Estado ha arbitrado diversos mecanismos para la participación de las CCAA en las decisiones de la UE que les afectan.

Este papel de las CCAA es el resultado de un compromiso del Gobierno, asumido y cumplido en 2004, que está permitiendo vehicular la participación de los gobiernos autonómicos en la conformación y expresión de la voluntad del Estado en la Unión Europea.

Con ese acuerdo, adoptado como he dicho en su momento, el Gobierno no sólo atendió una reivindicación histórica de las CCAA, sino que también puso en funcionamiento un mecanismo imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro modelo de Estado y que ha posibilitado, entre otros resultados, la participación directa de las CCAA en el Consejo de Ministros de la UE –de hecho, todas las CCAA ya han participado en dicho Consejo-, permitiendo una integración de las posiciones estatal y autonómica que ha contribuido, sin duda, tanto a tener en cuenta las diversas sensibilidades e intereses de nuestro país, como al reforzamiento del propio modelo de Estado.

Pero ahora, con una UE más amplia y reforzada, a punto de aprobar y ratificar el Tratado de Lisboa y las fundamentales modificaciones que el mismo conlleva, nuestra intención, la intención de este Gobierno, es profundizar aún más en la línea desarrollada desde 2004.

Reflejo claro de esa voluntad es la Resolución aprobada por el Congreso de los Diputados en el reciente debate sobre el estado de la Nación y que busca reforzar los mecanismos de participación de las CCAA en los procesos de formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea.

Precisamente el próximo 2 de julio está convocado el pleno de la CARCE, y por ello me permitirán que no me extienda demasiado en este punto, pero sí quisiera adelantarles que voy a proponer en dicho pleno la apertura de un proceso de trabajo y reflexión en común que nos ayude a sentar las bases para la plena participación autonómica en esta Unión Europea más amplia y reforzada, sin duda distinta a la de hace una década.

Igualmente, esta voluntad se está plasmando en las diferentes iniciativas que estamos poniendo en marcha para que haya una participación y colaboración activa de las Comunidades y Ciudades Autónomas con el Gobierno de la Nación durante la Presidencia española de la UE, en el primer semestre de 2010.

En ese sentido, como saben, el Secretario de Estado para la Unión Europea está visitando todas las CCAA para articular dicha colaboración y recabando los principales intereses e inquietudes de las diferentes Comunidades.

Igualmente, y en la misma dirección, tengo previsto proponer en el pleno de la CARCE diversos mecanismos de participación de las CCAA en las actividades de la Presidencia española de la UE, lo que sin duda redundará en una labor de conjunto más rica, amplia e integradora.

El esfuerzo realizado por el Gobierno y los avances alcanzados en el uso de las lenguas cooficiales, son más que evidentes.

Y vamos a seguir trabajando. Vamos a seguir adoptando cuantas medidas complementarias se vayan viendo que son todavía necesarias, en los ámbitos de la Administración General del Estado, para garantizar de manera efectiva la pluralidad lingüística y los derechos de la ciudadanía, de acuerdo con la Constitución y nuestro ordenamiento jurídico.

Tal como anuncié recientemente en esta Cámara, el Consejo de Lenguas se iba a reunir para adoptar las medidas necesarias para que la AGE y sus organismos profundizaran en el uso de las lenguas cooficiales.

El Consejo se reunió anteayer, 23 de junio, y adoptó los acuerdos que les resumo:

- Impulsar, ampliar y mejorar la oferta formativa en lenguas cooficiales para el personal de la AGE con el objeto de asegurar su capacitación lingüística en aquellos puestos de trabajo de relación directa con los ciudadanos.
- Alcanzar la plena accesibilidad en lenguas cooficiales de las páginas web de todos los Ministerios y organismos públicos dependientes de los mismos, y hacer

efectivos los derechos de los ciudadanos al uso de las lenguas cooficiales del Estado en sus relaciones por medios electrónicos con la AGE antes del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de la Ley 11/2007.

- Culminar el proceso de traducción a las lenguas cooficiales de todos los impresos, modelos y formularios normalizados de uso por los servicios estatales (en especial los procedentes de los servicios centrales) en las CCAA con lengua cooficial.
- Impulsar la suscripción de un convenio entre el Boletín Oficial del Estado y la Administración de País Vasco, similar a los existentes con las demás CCAA con lengua cooficial.

Además me comprometo a que la Oficina para las Lenguas Oficiales en la AGE, continúe elaborando un informe anual sobre el estado de situación y avances en el uso de las lenguas cooficiales en la AGE.

Confirmando, por último, que traeremos a esta Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un Plan que establecerá prioridades y calendario, para cada uno de los objetivos a alcanzar en esta legislatura, cumpliendo así con la Moción aprobada en esta Cámara el pasado 19 de mayo.

Igualmente, me permite dar por cumplida dicha Moción, respecto a comparecer en esta Comisión antes de finalizar 2009, para informar de los progresos relativos a la normalización de las lenguas cooficiales.

Por último, quiero decirles que estaremos abiertos a cuantas sugerencias razonables pudieran encajar en los márgenes legales y presupuestarios en los que se mueve el Gobierno. Abiertos, como siempre, a la máxima colaboración con las CCAA y al sentido de la reciprocidad.

Señorías, para facilitar el impulso y desarrollo de nuestra agenda territorial, también contamos con un instrumento como es la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, cuyos fines responden, además, a los cometidos esenciales asignados al Ministerio de Política Territorial.

Es mi intención como Presidente revitalizar el trabajo de esta Comisión Delegada e intensificar la coordinación de la acción del Gobierno de la Nación en la vertiente territorial de las diversas políticas públicas sectoriales.

Paso ahora a referirme a un tema especialmente importante como es el de la financiación autonómica.

La reforma, señoras y señores senadores, señoras y señores representantes de las Comunidades Autónomas, es una necesidad y responde a las insuficiencias del actual sistema. Creo que en eso estamos todos de acuerdo, por más que a veces haya una cierta corriente de opinión que pretenda plantear que esta reforma es poco menos que un capricho o una ocurrencia.

Como dijo el Presidente del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la Nación, todas las CCAA han visto cómo el sistema de financiación aprobado en 2001 ha demostrado sus insuficiencias para atender las nuevas demandas y necesidades de los servicios públicos.

En efecto, el sistema de 2001 presentaba, ya en su origen, algunos problemas, cuya solución debe abordarse en la nueva propuesta.

Por un lado, y en primer lugar, la desigualdad, puesto que no se ha garantizado que las Comunidades Autónomas puedan prestar los servicios públicos a los ciudadanos en condiciones de igualdad. En otras palabras, en unas Comunidades se pueden prestar más servicios públicos a un ciudadano medio que en otras.

Además, el problema de la desigualdad se ha mantenido e incluso agravado en el tiempo. Basta ver cómo ha evolucionado la financiación *per cápita* en cada una de las Comunidades. Es cierto que la financiación *per cápita* puede diferir, debido al hecho de que se tomen como variables de reparto otras distintas de la población, y de la falta de homogeneidad en las competencias, pero estos factores no explican por sí solos la evolución producida que ha abierto el abanico hasta un extremo que sólo se puede considerar injusto. Reducir la amplitud de ese abanico en la financiación *per cápita* es una exigencia de equidad.

De esta evolución podemos inferir la segunda gran insuficiencia del sistema actual, que no es otra que la insuficiencia de recursos, puesto que se ha mostrado incapaz de acompañar a los cambios producidos en la sociedad española, singularmente los demográficos, con las lógicas tensiones de gasto consecuentes.

En tercer lugar, la distancia que sigue existiendo entre la autonomía de gasto de las Comunidades y la de ingresos. Es necesario un nuevo impulso hacia una mayor corresponsabilidad fiscal que es, siempre, un factor favorable para la eficiencia de las administraciones públicas.

Por todas estas razones, la reforma del sistema de financiación es una necesidad apreciada por todos. Así lo he podido comprobar personalmente en la ronda de entrevistas que he mantenido con los presidentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Por ello, tiene toda la lógica no sólo que sea uno de nuestros compromisos, sino también una de las tareas a las que estamos dedicando nuestro esfuerzo.

Es cierto que la crisis económica, que tiene también importantes repercusiones en las cuentas públicas, añade un plus de dificultad a esta tarea. Pero la política se desenvuelve siempre en un escenario concreto y es en ese escenario en el que hay que tomar decisiones. En este sentido, he de decirles que el Gobierno del que me honro en formar parte tiene una estrategia bien clara ante la crisis en la que se incluye de forma relevante la firme voluntad de mantener las políticas sociales y no podemos olvidar que gran parte de ese gasto social está residenciado precisamente en las Comunidades Autónomas.

Cuando hablamos de financiación autonómica estamos hablando, en una medida muy importante, de atender necesidades directas de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Al mismo tiempo, las Comunidades Autónomas tienen competencias muy significativas en lo que se refiere a las políticas de oferta de nuestra actividad económica.

Por todo ello, hay que saber entender la reforma de la financiación también como una contribución al combate contra la crisis económica, que es un objetivo compartido por todos. Quiero recordar, como antecedente, y aunque no sea una cuestión estrictamente de financiación autonómica, sí afecta de forma relevante a los Presupuestos de las

CCAA, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión celebrada la pasada semana acordó el techo de endeudamiento de las Administraciones Públicas, en una decisión que no contó con ningún voto en contra.

Como es conocido, la propuesta base sobre la que estamos trabajando es la remitida por el Ministerio de Economía y Hacienda a las Comunidades Autónomas, ya hace unos meses.

Esta propuesta busca el consenso y se elaboró después de un intenso proceso negociador, con numerosas reuniones, bilaterales y multilaterales, que culminaron con la ronda de reuniones que el Presidente del Gobierno mantuvo con los Presidentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas hace unos meses.

Además, yo mismo, como les he señalado, he tenido la oportunidad de mantener reuniones con casi todos los presidentes de las Comunidades Autónomas con el propósito, entre otros, de lograr un entendimiento definitivo sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

Fruto de esta firme voluntad del Gobierno de resolver satisfactoriamente para todas las partes esta compleja cuestión, y de dar tiempo para consensuar y cerrar todos los aspectos del nuevo modelo, el Presidente del Gobierno, durante el Debate sobre el Estado de la Nación, manifestó su compromiso de convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera antes del 15 de julio, compromiso que el Gobierno mantiene.

Los principios básicos de la propuesta, sobre los que se está articulando la negociación del nuevo modelo, son:

En primer lugar, se parte del principio de garantía de suficiencia global, lo que implica que el sistema va a garantizar la financiación de todas las competencias transferidas.

En segundo lugar, se establece la garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales, con el objeto de asegurar que los recursos tributarios cedidos para la prestación de los servicios básicos del Estado de bienestar sean iguales para todos los ciudadanos de este país, independientemente de su lugar de residencia.

Para alcanzar los dos principios antes expresados, en tercer lugar, el compromiso del Estado de que los recursos adicionales que el Gobierno aporte para reforzar el Estado del Bienestar, dentro de sus posibilidades presupuestarias, deberán tener en cuenta como criterio principal el de la población.

En cuarto lugar, se parte de que ninguna comunidad autónoma perderá con el nuevo sistema, y plantea el ajuste dinámico del sistema, que se podrá revisar mecánicamente de forma anual, para su adaptación a la evolución de las necesidades. De igual forma, quinquenalmente se podrán revisar los elementos estructurales del sistema.

En quinto lugar se establece que deberá buscarse un acuerdo para ponderar las variables de distribución, lo que exigirá un esfuerzo de todos para llegar a un consenso.

Como punto fundamental del sistema, en sexto lugar se propone profundizar en la autonomía y la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, aumentando el porcentaje de cesión en el IRPF, los Impuestos Especiales y el IVA hasta el entorno del 50%, e incrementando, asimismo, su capacidad normativa y la participación y colaboración en el marco de una mayor coordinación con la Administración General del Estado.

En séptimo lugar, la propuesta del Gobierno contempla la necesidad de buscar formulas para que sea efectiva la lealtad institucional, considerando especialmente la desaparición del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio.

Otros puntos prevén la cesión de competencias en materia de revisión económico administrativa, posibilitando que los tribunales-económico administrativos de cada comunidad autónoma conozcan sobre la revisión de los actos de los órganos tributarios de éstas; la creación de mecanismos para ajustar el sistema de entregas a cuenta a la liquidación final; y por último, la adopción del modelo a las singularidades de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Sobre estos principios, que son los que se viene trabajando para alcanzar un acuerdo, el Gobierno entiende que cumple con la normativa actualmente en vigor, incluidos los nuevos Estatutos de Autonomía, garantizando al mismo tiempo una igual cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos, independientemente del lugar en el que éstos vivan.

En este sentido, debo señalar que aunque los nuevos Estatutos de Autonomía coinciden en muchos puntos, como es el incremento de la capacidad normativa de las comunidades autónomas o la necesidad de actualizar el sistema cada cierto tiempo, también es verdad que contemplan importantes diferencias, sobre todo en lo relacionado con las variables básicas que deberán tenerse en cuenta para la determinación del gasto, y las formas de ponderar las mismas en función de determinados factores (dimensión de los núcleos urbanos; envejecimiento, dispersión y baja densidad de la población; desequilibrios territoriales; extensión territorial, insularidad, etc).

De esta forma, como ya he dicho, es necesario llegar a un acuerdo entre todas las partes para lograr un modelo, que satisfaga a todos y contemple las previsiones de todos los Estatutos de Autonomía vigentes, Estatutos que forman parte relevante de nuestro ordenamiento jurídico y que, en consecuencia, están para ser cumplidos por todos.

Entiendo, pues, que el modelo presentado por el Gobierno establece unas bases que posibilitan mejora global. En conseguir el consenso necesario seguimos trabajando con intensidad.

En este sentido, puedo anticiparles que en los próximos días celebraremos una nueva ronda de consultas con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas antes de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ahora bien, conseguir el acuerdo no es responsabilidad exclusiva de una sola de las partes, en este caso el Gobierno. Alcanzar el deseado consenso requiere de la voluntad y el esfuerzo de todas las partes. Si esa voluntad existe, el acuerdo, siempre complejo, será más fácil. Pero si no existe esa voluntad, si todos no hacen su aportación, el acuerdo será sencillamente imposible.

Señorías, los Gobiernos locales, desde su autonomía reconocida en la Constitución y como administración más próxima, vienen jugando un papel clave en la transformación y el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

Las Entidades Locales juegan un papel trascendental en la articulación territorial de nuestro país, pues dan respuestas a las necesidades básicas de los ciudadanos y, con sus equipamientos y servicios, generan espacios compartidos de convivencia.

Ese reconocimiento del Gobierno a la labor de los Ayuntamientos y la confianza depositada en ellos, es coherente con la convicción de que para el desarrollo de la sociedad española es esencial que las Entidades Locales sigan asumiendo y desempeñando un papel fundamental como agentes de transformación.

Por ello, desde el primer momento, el Gobierno ha puesto lo local en su Agenda y estamos atentos y receptivos a las peticiones y necesidades planteadas por los regidores locales.

Así se ha demostrado con el Fondo Estatal de Inversión Local, movilizando recursos públicos a favor de las Entidades Locales por importe de 8.000 millones de euros, que están suponiendo una mejora de las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios y una fuente de creación de empleo, con cerca de 400.000 empleos directos.

La gestión del Fondo Estatal de Inversión Local, basada en los principios de agilidad en el procedimiento, transparencia y seguridad jurídica, se ha asentado en la utilización intensiva de las nuevas tecnologías por todos los participantes en el proceso.

Muy destacadamente, los ayuntamientos han demostrado una gran capacidad de adaptación y respuesta, pudiendo afirmarse que, al hilo de la gestión del Fondo, los Ayuntamientos españoles han dado un salto cualitativo en la inserción de procedimientos electrónicos en la gestión administrativa.

Ello ha venido a unirse al esfuerzo realizado, y culminado con éxito, por los empleados de la Administración General del Estado que han participado en la gestión del Fondo y, muy especialmente, los correspondientes al Departamento del que soy titular.

La valoración que se puede hacer del impacto que está teniendo el Fondo es indudablemente positiva: el 99,9% de los 8.112 ayuntamientos españoles han presentado cerca de 31.000 proyectos que cubren la práctica totalidad de la cuantía del Fondo.

Sin embargo, lo más importante, ya que ése era el objetivo principal de la medida, es la generación de empleo.

En estos momentos les puedo adelantar que, en la actual fase de adjudicación, se han transferido 4.806 millones de euros que corresponden a 27.701 proyectos que ocupan a 384.000 personas en 7.483 Ayuntamientos.

Pero, además, los Ayuntamientos pueden y deben jugar un papel fundamental en colaborar a promover el nuevo modelo de crecimiento que está impulsando el Gobierno.

Por ello, como anunció el Presidente del Gobierno en el Debate sobre el estado de la Nación, los Presupuestos Generales del Estado del año que viene dotarán un nuevo Fondo de inversión local de 5.000 M€, para inversiones en proyectos de sostenibilidad ambiental, tecnológicos y de inversión para centros sociales.

El nuevo Decreto sobre este Fondo estará listo en Octubre, de manera que los Ayuntamientos puedan acogerse a este Fondo a partir del 1 de enero de 2010.

Pero el Gobierno también ha asumido dos retos importantes en esta legislatura. Por un lado, la actualización del sistema de financiación local y, por otro lado, la reforma del actual marco jurídico básico del régimen local. Su objetivo es la modernización y el abrir nuevas perspectivas en la Administración Local en España.

En cuanto a financiación, el Gobierno viene trabajando con la FEMP en un nuevo sistema que avance en la suficiencia financiera de las Entidades Locales. En mayo de 2008 se creó una Comisión Política Bilateral AGE-FEMP para la reforma de la financiación local.

En su seno, se creó una Comisión Técnica de cuyos trabajos resultó un documento en el que se ponían de manifiesto los temas que había que considerar y algunas de sus posibles soluciones. En este sentido, las últimas demandas de la FEMP en la reunión política que tuvo lugar el 26 de febrero pasado han tenido ya su respuesta por parte del Gobierno con medidas concretas y rotundas.

En efecto, el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes se publica con los siguientes objetivos:

- Para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. El Real Decreto-Ley autoriza a los ayuntamientos y otras entidades locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de tesorería a 31 de diciembre de 2008, incluyendo las facturas pendientes con empresas y autónomos.
- Para poner en funcionamiento una nueva línea ICO para avalar por un importe máximo de 3.000 millones de euros a las empresas y autónomos con deudas pendientes de pago por parte de los ayuntamientos.
- Para establecer un límite por entidad local del 25% de su participación en los tributos del Estado para el año 2009, con el objetivo de evitar retenciones excesivas en los ingresos de los ayuntamientos que pudieran crearles problemas en el futuro.

También, como saben, el pasado día 18, la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, ante la situación de crisis económica, aprobó nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria para el próximo trienio, permitiendo, con carácter temporal, porcentajes de déficit excepcional de -0,4, -0,3 y -0,2 para 2010, 2011 y 2012.

Sus Señorías coincidirán conmigo en que, junto a la financiación local, una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra democracia es una reforma legal que contribuya a conseguir Ayuntamientos más modernos y adaptados a las nuevas realidades, más eficaces, más democráticos y transparentes.

Llevar a buen fin esa necesaria reforma legal es uno de los grandes objetivos de este Ministerio. A tal fin, vamos a iniciar de inmediato un amplio diálogo con los Ayuntamientos, en particular con la FEMP, y con todos los actores implicados, así como con todas las fuerzas parlamentarias, al objeto de alcanzar el máximo consenso para una nueva regulación básica del Régimen Local.

Sin prejuzgar el resultado del texto que pudiera surgir de las conversaciones, de los debates que abramos y de la búsqueda del máximo consenso, creemos que la nueva ley debe contener unas líneas fundamentales como son:

Más participación. Potenciando la participación ciudadana y garantizando aspectos básicos como son la audiencia, la presencia de los ciudadanos y el acceso de los vecinos a la información necesaria sobre decisiones e iniciativas de los Ayuntamientos, como por ejemplo en los procedimientos en los que se elaboran normas, planes y políticas más relevantes de la entidad local.

Mayor transparencia. Favoreciendo el control político y la transparencia de la acción del gobierno municipal, aclarando el Estatuto de los representantes locales, perfeccionando la regulación del régimen de incompatibilidades y estableciendo la obligación de efectuar declaraciones de bienes e intereses de los cargos electos y del personal directivo de las corporaciones.

Mayor definición de las competencias locales. Actualizando el listado de los servicios locales que deben prestar obligatoriamente, y deslindando y clarificando las competencias locales.

Y, por último, reorientando el papel de los Entes Locales supramunicipales.

Por todos es conocido que España es un país de pequeños municipios, de manera que una de las tareas fundamentales del legislador estatal es garantizar la prestación de una serie de servicios básicos a todos los ciudadanos con independencia del territorio en el que vivan.

Esto es, la residencia en un municipio de mayor o menor población no puede ser un obstáculo para que todos los ciudadanos disfruten de un núcleo esencial de servicios públicos. Es en este ámbito en el que, respetando la heterogeneidad de la organización territorial española y las competencias autonómicas, adquiere importancia el papel que están llamadas a desempeñar las entidades supramunicipales.

Es mi intención iniciar una ronda de contactos con las fuerzas políticas, en los próximos meses, para presentarles y consensuar el proyecto de esta nueva regulación básica del Régimen Local, previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Otro ámbito de actuación que incide directamente en el ámbito local es el proceso de transposición al ordenamiento español de la Directiva de Servicios del mercado Interior.

Del complejo y heterogéneo contenido de la Directiva de Servicios, en el ámbito local destacan, en primer lugar, la eliminación de los obstáculos a la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios y, en segundo término, la materia relativa a la "Simplificación administrativa.

La labor de transposición de la Directiva supone, sin lugar a dudas, una excelente oportunidad de modernización del Gobierno local, en la medida en que los principios y mandatos contemplados en la misma implican una regeneración de la cultura regulatoria local, como consecuencia del proceso de evaluación de toda la normativa local que tienen que desarrollar las entidades locales como actoras del proceso de transposición.

Las Entidades Locales, y singularmente los municipios, deben evaluar su normativa que está afectada por la propia Directiva de Servicios con el objeto de eliminar los obstáculos y barreras que limitan el ejercicio y acceso de actividades de servicios.

Una tarea ésta de notable complejidad, debido a la pluralidad de materias que se ven afectadas y al elevado número de municipios españoles.

Consciente de esta particularidad, se ha elaborado un *Manual de Evaluación para las Entidades Locales*, disponible en la web del Departamento, que se configura como una útil herramienta para la evaluación de la normativa local potencialmente afectada por la Directiva de Servicios y, en su caso, posterior adaptación a ésta.

Asimismo, en la denominada Ley Ómnibus, cuyo proyecto fue aprobado recientemente por el Gobierno, se propone modificar la Ley de bases de régimen local, adaptando su contenido a la citada Directiva de Servicios.

Teniendo en cuenta la relevancia de las Entidades Locales en este proceso, les anuncio que firmaremos un Convenio con la FEMP para colaborar en esta materia, dado que son muchos los ámbitos sectoriales en los que existen ordenanzas potencialmente afectadas por la Directiva de Servicios

Muy brevemente, me referiré a otro ámbito relevante en las funciones de mi Departamento como es la gestión de la cooperación económica local.

Dicha cooperación económica favorece la puesta en marcha de proyectos que contribuyen a mejorar infraestructuras, servicios y equipamientos locales de nuestros pueblos y ciudades.

En estos momentos la cantidad destinada a todos estos proyectos asciende a 196.593.390 euros para el presupuesto de 2009.

También quiero destacar la importancia de los fondos europeos, tanto FEDER como FSE, que, para el periodo 2007-2013, ya ha repartido cerca de 600 millones de euros.

Señorías, señoras y señores consejeros de gobierno de las CCAA y de Ceuta y Melilla, a modo de conclusión y resumen, termino con lo que va a ser el eje de nuestra actuación en lo que queda de legislatura

Seguir impulsando y perfeccionando el modelo de funcionamiento de nuestro Estado Autonómico, para hacer frente a los retos del siglo XXI, a partir de tres principios: Autogobierno, Cooperación global y Cohesión territorial.

Porque, todo lo que dediquemos a potenciar los instrumentos de cooperación y de entendimiento entre Administraciones, desde la lealtad institucional, estará en el buen camino de conseguir una Administración Pública más eficaz y más eficiente en sus cometidos.

En definitiva, lealtad institucional y cooperación entre administraciones al servicio del progreso del país y del bienestar de los ciudadanos.